



17/2004
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DICIEMBRE DE 2004

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil cuatro se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a . Ana Fernández Monreal	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a . Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a . M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D. Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D ^a . Rebeca Albadalejo Manzano	ENTESA
D. Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2005 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**
- 2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2005 Y ANEXOS, FORMADO POR:**
 - A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
 - B) PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA "Vicente Lillo Cánovas" y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA
 - C) PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
 - D) PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2005 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de RR.HH. y Patrimonio, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en sesión de 16 de diciembre, e incorporada la enmienda de fecha , en la que **EXPONE:**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, que establece la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla de todos los puestos de trabajo, el Departamento de RR.HH., previa consulta a los distintos departamentos municipales y con los representantes sindicales ha confeccionado la Memoria de Personal para 2005, memoria que, teniendo en cuenta los principios de racionalidad, economía y eficiencia, recoge tanto los medios personales necesarios para el correcto desenvolvimiento de los servicios municipales, como reclasificaciones y modificaciones en la valoración de determinados puestos de trabajo necesarias para adaptarlas a su contenido, introduciendo los oportunos cambios en la Plantilla de personal y RPT vigentes en el 2004. Para ello se ha respetado estrictamente las limitaciones sobre gasto de personal previstas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005 y se ha llevado a Mesa General de Negociación el plan de oferta de empleo público que plasma estas necesidades. El presente acuerdo recoge dichas determinaciones junto con la creación de nuevos puestos de trabajo.

Asimismo, las Asambleas Generales de los dos Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento, han aprobado y remitido sus instrumentos de gestión de personal, para su aprobación conjunta con los del Ayuntamiento integrados en el Presupuesto General.

Las cantidades detalladas en los anexos de retribuciones del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos han sido incrementadas en un 2%, respecto al año anterior, en virtud del aumento salarial previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Por todo ello, se somete a la aprobación del Pleno, ajustándose a lo señalado en el art. 126, apartado 2 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/86, de 18 de Abril,

El Pleno Municipal, vista la enmienda, por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (PSOE, ENTESA y BLOC)

ACUERDA:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, la Plantilla de personal y el Catalogo de Puestos de trabajo a efectos de complementos de destino y específico del Organismo autónomo Local Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas” y Conservatorio Municipal de Danza y la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, que figuran como anexos I, II y III del presente acuerdo con las asignaciones por grupo, nivel de complemento de destino y complemento específico en las cuantías que para cada puesto se recogen. Estas plantillas y los gastos derivados de personal que se reflejan en los respectivos presupuestos son los del pasado ejercicio incrementados en un dos por cien, contemplándose, respecto al personal del Ayuntamiento, las modificaciones que a continuación se expresan:

CREACIÓN DE PLAZAS

Dot.	PUESTO	PLAZA	JUSTIFICACIÓN
1	Jefe de Sec. Adjunto Jefe Servicio RRHH B 26	Técnico de Gestión (1)	Atender la gestión de nóminas y seguridad social, ante la baja de larga duración del titular del puesto análogo.
3	Aux. Administrativo D 17	Auxiliar administrativo	Refuerzo departamentos de Estadística, Tesorería y Recursos Humanos.
1	Intendente Principal A 28	Intendente Principal (2)	Adaptar el Cuerpo de Policía a la estructura establecida en la Ley autonómica 6/1999.
1	Inspector B 24	Inspector (3)	Adaptar el Cuerpo de Policía a la estructura establecida en la Ley autonómica 6/1999.
3	Agente C 18	Agente de Policía Local	Incremento de integrantes de los grupos operativos y puesta en funcionamiento nueva unidad.
1	Archivero/a B 24	Técnico Medio de Archivos (4)	Actualización y mantenimiento del Archivo municipal; racionalización de los sistemas de archivo.
1	Oficial de mtto. C15	Oficial	Refuerzo de la Brigada de obras que acumula una importante carga de trabajo.
1	Auxiliar de Biblioteca D 15	Auxiliar de Biblioteca	Puesta en funcionamiento nueva biblioteca; atender a la carga de trabajo.
1	Celador de Vías Pbcas. D17	Celador de Obras	Vigilancia ocupación vía pública.
1	Ayudante Oficios Varios D12	Ayudante Oficios Varios	Refuerzo de la Brigada de obras que acumula una importante carga de trabajo.
5	Auxiliar de Servicios D 14	Auxiliar de Servicios	Apertura de nuevos centros y refuerzo de centralita- notificaciones.
2	Técnico auxiliar informática	Técnico auxiliar de informática	Modificación de las tareas asignadas al departamento de informática

(1) Esta plaza se crea en acuerdo plenario de 29/09/2004. Se mantiene la dotación del puesto análogo, actualmente cubierto en mejora de empleo, y el de origen del funcionario que lo ocupa (administrativo) con la previsión de puestos “a extinguir”. El nuevo puesto se introduce en la Tabla de Valoración con un total de 380 puntos, según se justifica más abajo.

(2) Esta plaza se introduce en la Tabla de Valoración con un total de 589 puntos, según se justifica más abajo.

(3) Como consecuencia de la creación del puesto de Intendente Principal, este puesto y el de Intendente modifican su valoración a 375 y 344 puntos, respectivamente.

(4) Se introduce en la Tabla de Valoración.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F	EM	C.T	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL				
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3									
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5			
			190																													172	589

c) Se introduce en la Tabla de Valoración el puesto de Archivero/a, código 1.2.64.01, con la siguiente valoración:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Archivero/a

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F	EM	C.T	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL				
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3									
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5			
24								20			20	10				10																86	346

d) Se modifica la valoración del puesto de Intendente, código 8.1.08.01 que queda como sigue:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Intendente

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F	EM	C.T	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL				
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3									
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5			
		95						20			20	10				20																43	375

Este puesto permanecerá en la relación de puestos de trabajo con la denominación de Intendente Jefe y misma valoración a efectos de complemento específico que la del Intendente Principal hasta el momento en que se cubra esta plaza que, al ser la de la máxima categoría, pasará a ostentar la Jefatura de la Policía, tal y como establece el art. 19.2 de la Ley 6/1999, de 19 de abril de la Generalitat Valenciana de Policías Locales

e) Se modifica la valoración del puesto de Inspector, código 8.1.11.01, que queda con la siguiente valoración:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Inspector

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F	EM	C.T	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL				
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3									
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5			
	48							20			20	10				20																43	344

f) Los puestos de Administrativo cubiertos tras las convocatorias de promoción interna por conversión directa de plazas se introducen en la Tabla de Valoración con un total de 162 puntos, resultado de la siguiente valoración:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Administrativo

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F	EM	C.T	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL				
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3									
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5			
	48							20			20	10				10																11	162

Los titulares de los puestos con código 1.3.35.35, 3.2.35.10, 3.5.35.11 y 6.1.35.27, que han promocionado de Auxiliar Administrativo a Administrativo, permanecerán en sus departamentos de origen desempeñando tareas propias de este último puesto de trabajo hasta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

que se decida su destino definitivo. A estos efectos se incluyen provisionalmente en la RPT con denominación y retribuciones de Administrativo, pendiente de modificar la codificación.

g) Se modifica la valoración del puesto 5.3.06.01 Coordinador de Educación, que pasa a denominarse Jefe de Servicio de Educación y Servicios Sociales con la siguiente valoración:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Educación y Servicios Sociales

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F.	EM	C.T.	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL		
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3							
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5	
			190				20											15													546

h) Los puestos reclasificados en Técnico Auxiliar Informática, C-20, se valoran de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico Auxiliar Informática

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F.	EM	C.T.	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL		
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3							
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5	
	48						20	10										15												162	

i) El puesto de Interventor, código 3.1.02.01, pasa a tener la siguiente valoración:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Interventor

RESP.ORGÁNICA					R.I.	E.F.	EM	C.T.	HORA	PENO	PELIGROS			A.PUB.		ESP.DIF.TÉC.					AT.VISUAL			INICIATIVA/AUT.					TOTAL		
1.1					1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2.	3.3			3.4		4.1					4.2			4.3							
N1	N2	N3	N4	N5					N1	N2	N1	N2	N1	N2	N3	N1	N2	N1	N2	N3	N4	N5	N1	N2	N3	N1	N2	N3	N4	N5	
			190				20											15												546	

SEGUNDO.- Establecer la efectividad de estos acuerdos a partir del día 1 de Enero del 2005.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

A) PLANTILLA DE PERSONAL

PLAZAS	Nº	GRUPO
I. HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL		
SECRETARIO GENERAL	1	A
INTERVENTOR	1	A
TESORERO (1)	1	A
(1)DISPENSA (Orden Consellería de Justicia y Admones. Públicas de 30/11/1999)		
Total Habilitados de carácter Nacional	3	
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL		
a) Subescala Técnica		
TCOS. ADMÓN. GRAL.	4	A
b) Subescala de Gestión		
TCO. DE GESTIÓN	2	B
c) Subescala Administrativa		
ADMINISTRATIVO	20	C



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

d) Subescala Auxiliar	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	41 D
Total puestos Administración General	67
III. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
a) SUBESCALA TÉCNICA	
a.1) Superior	
ARQUITECTO	2 A
INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1 A
PSICÓLOGO	4 A
Total puestos Admón. Especial Subescala Tco. Superior	7
a.2) Media	
APAREJADOR	3 B
INGENIERO TCO. OBRAS PÚBLICAS	2 B
INGENIERO TCO. INDUSTRIAL	3 B
TÉCNICO EN MEDIO AMBIENTE	1 B
DIPLOMADO EN INFORMÁTICA	2 B
TRABAJADOR SOCIAL	8 B
TÉCNICO MEDIO RR.HH.	1 B
TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECAS	1 B
TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVOS	1 B
TÉCNICO MEDIO SANIDAD Y CONSUMO	1 B
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1 B
TOPÓGRAFO	1 B
Total puestos Admón. Especial Subescala Tca. Media	25
a.3) Auxiliar	
DELINEANTE	1 C
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	2 C
Total puestos Admón. Especial Subescala Tca. Auxiliar	3
b) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	
<u>b.1) CUERPO ÚNICO POLICÍA LOCAL</u>	
b.1.1) ESCALA SUPERIOR	
INTENDENTE PRINCIPAL	1 A
b.1.2) ESCALA TÉCNICA	
INTENDENTE	1 B
INSPECTOR	2 B
b.1.3) ESCALA BÁSICA	
OFICIAL	10 C
AGENTES	54 C
Total puestos Cuerpo Único Policía Local	68
<u>b.2) PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES</u>	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1 C
CONDUCTOR	1 D
AUXILIAR INSPECTOR DE RENTAS	1 D
AUXILIAR INFORMÁTICA A	2
AUXILIAR BIBLIOTECA	6 D



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

AUXILIARES SERVICIOS	18	D
AUXILIAR DE APOYO	13	E
Total puestos Cometidos Especiales	42	

b.3) PERSONAL DE OFICIOS

MAESTRO DE OBRAS	1	C
CELADOR DE OBRAS	2	D
CONDUCTOR	1	D
OFICIAL JARDINERÍA	1	D
OFICIAL CARPINTERO	1	D
OFICIAL MNTO. VÍAS Y OBRAS	1	C
OFICIAL MNTO. VÍAS Y OBRAS	2	D
OFICIAL MNTO. ALM. MONT. Y TALLERES	1	C
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1	C
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	2	D
OFICIAL 1ª JARDINERO	1	C
ALMACENISTA	1	D
VIGILANTE VÍAS URBANAS	2	D
SEPULTURERO	1	D
AYUDANTE SEPULTURERO	1	D
AYUDANTE OFICIOS VARIOS	3	D
AYUDANTE OFICIOS VARIOS	22	E
Total puestos Personal Oficios	44	

TOTAL PUESTOS FUNCIONARIOS 259

PERSONAL LABORAL

AYUDANTE OFICIOS VARIOS	1	D
-------------------------	---	---

TOTAL PERSONAL LABORAL 1

PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE

JEFE GABINETE ALCALDÍA	1	
GABINETE ALCALDÍA (REL. PÚBLICAS Y PRENSA)	1	
GABINETE ALCADÍA (DESPACHO DE ALCALDÍA)	1	
APOYO GRUPOS POLÍTICOS	3	

TOTAL PERSONAL EVENTUAL 6

B) RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA	CÓD. DIVISION	DIVISIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO RPT	N	ESCALA	G R	G R	C.D	C.E	FP	TITULACIÓN	FORM. ESPEC.	OBSERVACIONES
0.ALCALDÍA	0	ALCALDÍA	0.2.41.01	CONDUCTOR	F	A.ESPEC	D	15	4.416,17	LD	4000	CON.1/CON.2/VAL.2		
1.SECRETARIA	1	SECRETARÍA NEGOCIADO CENTRAL	1.1.01.01	SECRETARIO	F	HAB.NAC.	A	30	19.345,85	CM	1001	VAL.4/DIR.0		
1.SECRETARIA	1.2	SECRETARÍA	1.2.21.01	JEFE NEGOCIADO SECRETARIA	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	4000	INF.5/VAL.3/INF.6		
1.SECRETARIA	1.2	NEGOCIADO CENTRAL SECRETARÍA	1.2.31.02	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	3000	INF.5/VAL.3/INF.6		Por Promoción interna 1/10/2004- ha amortizado puesto aux. admto. 1.2.35.03
1.SECRETARIA	1.2	NEGOCIADO CENTRAL SECRETARÍA	1.2.35.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
1.SECRETARIA	1.2	NEGOCIADO CENTRAL SECRETARÍA	1.2.35.02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

1. SECRETARÍA	1.2	NEGOCIADO CENTRAL SECRETARÍA	1.2.64.01	ARCHIVERO/A (N/C)	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2060/3000	INF.5/INF.6/VAL.3	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.3	NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1.3.21.02	JEFE NEGOCIADO ESTADÍSTICA	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3/INF.6	
1. SECRETARÍA	1.3	NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1.3.35.35	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	4000	INF.5/VAL.2	Titular pendiente adscripción puesto Admto. Por promoción interna 1/10/2004. Tendrá dchos. Económicos de admto JGL 22/10/04
1. SECRETARÍA	1.3	NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1.3.35.36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2003 - C.G. DE 26/09/2002
1. SECRETARÍA	1.3	NEGOCIADO ESTADÍSTICA	1.3.35.44	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (N/C) COORDINADOR PERSONAL DE APOYO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.43.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	INDISTINTA	D	14	7.979,22	LD	4000	INF.1/INF.2/VAL.2	Promoción interna 1/10/2004
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL.	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.1/INF.2/VAL.2/DI.1 y/o 2	Está provisionalmente en RR.HH.
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.1/INF.2/VAL.2/DI.1 y/o 2	Está provisionalmente en Secretaría
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.01	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	2.785,20	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.46.02-FSCNPA022
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.02	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.01-FSCNPA013
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.03	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	2.785,20	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.46.03-FSCNPA024
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.04	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.06-FSCNPA019
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.05	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.07-FSCNPA020
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.06	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.15-FSCNPA031
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.07	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.03-FSCNPA016
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.08	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.10-FSCNPA025
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.09	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	2.785,20	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.46.04-FSCNPA026
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.10	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.16-FSCNPA032
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.11	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.18-FSCNPA034
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.12	AUXILIAR DE SERVICIOS	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	Por promoción interna- ha amortizado puesto aux.apoyo 1.4.45.04-FSCNPA017
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.13	AUXILIAR DE SERVICIOS (N/C)	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.14	AUXILIAR DE SERVICIOS (N/C)	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.15	AUXILIAR DE SERVICIOS (N/C)	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.16	AUXILIAR DE SERVICIOS (N/C)	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.62.17	AUXILIAR DE SERVICIOS (N/C)	F	INDISTINTA	D	14	3.186,67	CM	4000	INF.1/VAL.2/CON.1	OEP 2005
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.46.01	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	2.785,20	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.02	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.05	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARÍA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.08	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.11	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.12	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.13	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.14	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.17	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.19	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.20	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.21	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.2/CON.1	OEP 2003 - LE CORRESPONDE PROVISIONAL EL PUESTO 7.3.59.03
1. SECRETARIA	1.4	CENTRALITA-NOTIFICACIONES	1.4.45.22	AUXILIAR DE APOYO	F	A.ESPEC	D E	14	3.186,67	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.1	CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	2.1.05.01	JEFE DE SERVICIO CONTRAT. Y AS. GRALES.	F	A. GRAL	A	28	13.700,18	LD	1000	INF.5/VAL.4/CTT.0	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.1	CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	2.1.21.03	JEFE NEGOCIADO CONTRATACION	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.1	CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	2.1.35.05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.1	CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	2.1.35.06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO	2.2.05.02	JEFE DE SERVICIO RRHH Y PATRIMONIO	F	A. GRAL	A	28	13.700,18	LD	1000	INF.5/VAL.4/GRH.0/DI R.0	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.3	NEGOCIADO PATRIMONIO	2.3.21.04	JEFE NEGOCIADO PATRIMONIO	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3	Por promoción interna 1/10/2004 ha amortizado puesto de aux. admvto.
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.35.08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.09.03	JEFE SECCIÓN RRHH	F	A.ESPEC	B	26	8.681,80	CM	2003/3000	INF.5/VAL.3/LAB.0	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.09.05	JEFE SECCIÓN ADJUNTO RR.HH.(N/C)	A.GRAL	B	26	9.534,92	CM	2003/3001	INF.5/VAL.3/LAB.0	Pleno 29/09/04	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.31.01	ADMINISTRATIVO (RRHH)	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	3000	INF.5/VAL.3	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	SECCIÓN RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.21.13	JEFE NEGOCIADO RR. HH.	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3	OEP 2004 (Titular en mejora de empleo en puesto 2.2.09.03)
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.35.09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2003
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.35.28	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.35.42	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	LD	4001	IDI.11/IDI.12/VAL.4/IN F.6	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.2	RECURSOS HUMANOS SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	2.2.35.46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (N/C)	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2005
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.3	NEGOCIADO PATRIMONIO	2.3.35.07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2003 - está en Centro Social Colonia Sta. Isabel
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.17.01	COORDINADOR INFORMÁTICA	F	A.ESPEC	B	26	8.681,80	CM	2004	VAL.3/IDI.11	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.17.02	DIPLOMADO INFORMÁTICA TÉCNICO	F	A.ESPEC	B	24	7.577,75	CM	2004	VAL.3/IDI.11	VACANTE- desde 1-8-2004-por revisión de oficio funcionario CASTAÑER LLINARES, ANTONINO(Pleno 28/7/04)
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.62.01	AUXILIAR INFORMÁTICA TÉCNICO	F	A.ESPEC	C	20	4.064,89	CO			OEP 2005
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.62.02	AUXILIAR INFORMÁTICA	F	A.ESPEC	C	20	4.064,89				OEP 2005
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.32.01	AUXILIAR INFORMÁTICA	F	A.ESPEC	D	17	3.443,39	CO			
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.4	INFORMÁTICA	2.4.32.02	AUXILIAR INFORMÁTICA	F	A.ESPEC	D	17	3.443,39				OEP 2003
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.5	AGENCIA DESARROLLO LOCAL	2.5.19.01	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2001	INF.5/INF.6/INF.7/VAL.3	
2.ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR	2.5	AGENCIA DESARROLLO LOCAL	2.5.35.29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.1	INTERVENCIÓN SERV. DE CONTAB. Y FISCALIZ.	3.1.02.01	INTERVENTOR	F	HAB.NAC.	A	30	13.700,18	CM	1002	VAL.4/DIR.0	Ocupado POR 3.04.05.03
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.2	NEGOCIADO CONTABILIDAD	3.2.21.05	JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.2	NEGOCIADO CONTABILIDAD	3.2.35.10	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	Titular pendiente adscripción puesto Admto. Por promoción interna 1/10/2004. Tendrá dchos. Económicos de admto JGL 22/10/04
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.2	NEGOCIADO CONTABILIDAD	3.2.35.12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.2	NEGOCIADO CONTABILIDAD	3.2.35.30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.2	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.3	NEGOCIADO CONTROL Y FISCALIZ.GASTOS	3.3.21.06	JEFE NEG. CONTROL GASTOS	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	Por promoción interna 1/10/2004 ha amortizado puesto aux. admto.
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.3	NEGOCIADO CONTROL Y FISCALIZ.GASTOS	3.3.35.13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.05.03	JEFE DE SERVICIO GEST E INSPEC TRIB.	F	A. GRAL	A	28	13.700,1 8	LD	1000	INF.5/INF.7/VAL.4/TRI. 0	OCUPADO POR 3.04.09.06
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.09.06	JEFE DE SECCIÓN GEST E INSPEC TRIB.	F	A.GRAL	B	26	8.681,80	CM	2002	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2/TRI.0	Promoción interna 1/10/2004
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.21.07	JEFE NEGOCIADO GEST E INSPEC TRIB.	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	Por Promoción interna 1/10/2004- ha amortizado puesto aux. admto. 3.4.35.17-FEFIGIT063
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.35.14	AUXILIAR INSPECTOR DE RENTAS	F	A. ESPEC	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.35.15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.35.16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.35.31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4001	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.2	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.4	SERVICIO GESTIÓN E INSPEC. TRIBUTARIA	3.4.39.02	CELADOR DE VÍAS PÚBLICAS (N/C)	F	A.ESPEC	D	17	3.211,76	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2005
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.5	TESORERÍA	3.5.03.00	TESORERO	F	HAB.NAC.	A	30	0,00	CM	1002	VAL.4/DIR.0	DISPENSA - PUESTO OCUPADO ACCTAL. POR EL 3.5.21.08
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.5	TESORERÍA	3.5.21.08	JEFE NEGOCIADO TESORERÍA	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	Por promoción interna 1/10/2004 ha amortizado puesto de aux. admto.
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.5	TESORERÍA	3.5.35.11	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	Titular pendiente adscripción puesto Admto. Por promoción interna 1/10/2004. Tendrá dchos. Económicos de admto JGL 22/10/04
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.5	TESORERÍA	3.5.35.18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
3.ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	3.5	TESORERÍA	3.5.35.45	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (N/C)	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	OEP 2005
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.10.01	COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	F	A.ESPEC	B	26	8.556,34	LD	2005	INF.5/VAL.3	
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.18.01	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3	
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.18.02	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3	
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.18.04	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3	
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.18.05	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3	
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.18.06	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3	OEP 2004
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.1	EQUIPO SOCIAL BASE	4.1.07.03	PSICÓLOGO	F	A.ESPEC	A	26	7.653,03	CM	1018	INF.5/VAL.4	OEP 2003
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.2.21.13	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS SOCIALES	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3	Por promoción interna 1/10/2004 se crea este puesto por reclasificación del puesto de admto 4.2.31.04(OEP 2004)
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.2.35.04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/INF.3	está como aux admto en Agencia Desarrollo Local
4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.2.35.20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

4.ÁREA SERVICIOS SOCIALES	4.2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.2.35.21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.2	SANIDAD Y CONSUMO	5.2.09.07	JEFE SECCIÓN SANIDAD Y CONSUMO	F	A.ESPEC	B	26	8.681,80	CM	2002	INF.5/VAL.3	Por promoción interna ha amortizado puesto Jefe Negociado 5.2.21.09-FSCSC092	
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.2	SANIDAD Y CONSUMO	5.1.35.41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A.GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.2	SANIDAD Y CONSUMO	5.2.35.24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.2	SANIDAD Y CONSUMO	5.2.35.32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE SERVICIO EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.3	EDUCACIÓN GABINETE	5.3.06.01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A.ESPEC	A	28	13.700,18	LD	1018	INF.5/VAL.4		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.4	PSICOPEDAGÓGICO GABINETE	5.4.07.01	PSICÓLOGO	F	A.ESPEC	A	26	7.653,03	CM	1018	INF.5/VAL.4		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.4	PSICOPEDAGÓGICO GABINETE	5.4.07.02	PSICÓLOGO	F	A.ESPEC	A	26	7.653,03	CM	1018	INF.5/VAL.4		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.4	PSICOPEDAGÓGICO	5.4.18.03	TRABAJADOR SOCIAL	F	A.ESPEC	B	24	6.423,53	CM	2005	INF.5/VAL.3		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.5	OFICINA	5.5.35.22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.5	OFICINA	5.5.35.33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO COORDINADORA JUVENTUD, MUJER Y TERC. EDAD	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.6	JUVENTUD	5.6.10.02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A.ESPEC	B	26	7.627,94	CM	2005	INF.5/VAL.3		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.6	JUVENTUD	5.6.60.01	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	F	A.ESPEC	C	22	4.642,00				OEP 2003	
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.6	JUVENTUD	5.6.35.37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM				OEP 2003 (está en Tesorería)
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.7	CULTURA Y FIESTAS	5.7.31.05	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/INF.7/VAL.3/CT B.2	OEP 2004 (AMORTIZA PLAZA DE AUX. ADMINISTRATIVO)	
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.7	CULTURA Y FIESTAS	5.6.35.38	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM				
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.7	CULTURA Y FIESTAS	5.7.35.23	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.09.02	JEFE SECCIÓN BIBLIOTECAS	F	A.ESPEC	B	26	8.681,80	CM	2060/2006/3000	INF.5/INF.6/VAL.3	Ha amortizado puesto Admto. Bibliotecas	
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.01	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.02	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.03	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.04	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2		
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.05	AUXILIAR BIBLIOTECA	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	OEP 2003	
5.ÁREA SOCIO-CULTURAL	5.8	BIBLIOTECAS	5.8.37.06	AUXILIAR BIBLIOTECA (N/C)	F	A.ESPEC	D	17	3.889,24	CM	4000	INF.5/INF.3/VAL.2	OEP 2005	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.04.01	JEFE DE SERVICIO SERVICIOS TÁC.	F	A.ESPEC	A	28	13.951,10	CO	1040	INF.5/VAL.4/URB.1/INF.9	OEP 2001	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.12.01	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2041	INF.5/VAL.3/URB.0		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.12.02	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2041	INF.5/VAL.3/URB.0		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.13.01	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2010	INF.5/VAL.3/URB.0		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.13.02	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2010	INF.5/VAL.3/URB.0	OEP 2004	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.14.01	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CO	2000	INF.5/VAL.3/URB.0		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.24.01	DELINTEANTE	F	A.ESPEC	C	20	5.796,23	CM	3010	INF.5/VAL.3/URB.0/INF.9		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.21.11	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	Por promoción interna 1/10/2004 ha amortizado puesto de aux admto	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.35.25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.04.02	JEFE DE SERVICIO ARQUITECTURA	F	A.ESPEC	A	28	13.951,10	LD	1030	INF.5/VAL.4/URB.1/INF.9		
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.04.03	ARQUITECTO	F	A.ESPEC	A	27	13.951,10	CM	1030	INF.5/VAL.4/URB.1/INF.9	OEP 2004	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.09.01	JEFE SECCIÓN ARQUITECTURA	F	A.ESPEC	B	26	8.681,80	CM	2010	INF.5/VAL.3/URB.0		



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
 Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.15.01	APAREJADOR/AR Q. TÉC.	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2010	INF.5/VAL.3/URB.0	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.15.02	APAREJADOR/AR Q. TÉC.	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CM	2010	INF.5/VAL.3/URB.0	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.16.01	TOPÓGRAFO	F	A.ESPEC	B	24	8.681,80	CO			OEP 2003
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.21.12	JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN URBANIST.	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	Por promoción interna 1/10/2004 ha amortizado puesto de aux admto
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.35.27	ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	C	20	4.064,89	CM	4000	INF.5/VAL.2	Titular pendiente adscripción puesto Admto. Por promoción interna 1/10/2004. Tendrá dchos. Económicos de admto JGL 22/10/04
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.35.34	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.35.39	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM			OEP 2003
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.1	SERVICIOS TÉCNICOS	6.1.39.01	CELADOR OBRAS	F	A.ESPEC	D	17	3.211,76	CM	4000	INF.5/VAL.2	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.2	SERVICIOS JURIDICOS	6.2.05.04	JEFE DE SERVICIO S. JCOS Y ADMIN.	F	A. GRAL	A	28	13.700,18	LD	1000	INF.5/VAL.4/URB.1	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.2	SERVICIOS JURIDICOS	6.2.21.10	JEFE NEGOCIADO SERV. JCOS. Y ADMIN.	F	A. GRAL	C	22	4.642,00	CM	3000	INF.5/VAL.3/URB.0	
6.ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6.2	SERVICIOS JURIDICOS	6.2.35.26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE SECCIÓN	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.1	BRIGADA DE OBRAS	7.1.09.04	SERVICIOS TÉCNICOS	F	A.ESPEC	B	26	8.511,57	CM	2041	INF.5/VAL.3/REP.1	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.1	BRIGADA DE OBRAS	7.1.30.01	MAESTRO DE OBRAS	F	A.ESPEC	C	18	10.553,36	CM	3000	VAL.2/REP.1	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.2.50.01	OFICIAL MANTENIMIENTO	F	A.ESPEC	D	15	3.462,68	CM	4010	VAL.2/REP.1	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.2.50.04	OFICIAL MANTENIMIENTO (N/C)	F	A.ESPEC	C	15	3.462,68	CM	3000	VAL.2/REP.1	OEP 2005
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.49.01	OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	F	A.ESPEC	C	15	3.839,06	CM	3000	VAL.2/REP.1	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.50.02	OFICIAL MANTENIMIENTO OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4010	VAL.2/REP.1	12/8/04-fallecimiento Juan Rosillo ESTE PUESTO ES OCUPADO DE FORMA ACCTAL POR EL TITULAR DEL PUESTO 7.3.59.02
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.49.02	OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	F	A.ESPEC	D	15	3.839,06	CM	4010	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.49.03	OFICIAL DE PRIMERA (MANTENIMIENTO)	F	A.ESPEC	D	15	3.839,06	CM	4011	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.57.08	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.57.09	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.59.01	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5002	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.59.02	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5003	VAL.1/REP.0	OCUPA ACCTAL. EL 7.3.50.02
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.3.59.03	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5004	VAL.1/REP.0	OCUPA ACCTAL. EL 1.4.45.21
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.4.57.07	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.2	MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	7.4.57.12	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.3	VIGILANCIA VÍAS URBANAS	7.3.53.01	VIGILANTE VÍAS URBANAS	F	A.ESPEC	D	15	3.462,68	CO	4000	VAL.1/REP.0	OEP 2003
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.3	VIGILANCIA VÍAS URBANAS	7.3.53.02	VIGILANTE VÍAS URBANAS	F	A.ESPEC	D	15	3.462,68	CO	4001	VAL.1/REP.0	OEP 2003
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.4	ALMACÉN	7.4.50.03	OFICIAL MANTENIMIENTO	F	A.ESPEC	C	15	3.462,68	CM	3000	VAL.2/REP.1	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.4	ALMACÉN	7.4.54.01	ALMACENISTA	F	A.ESPEC	D	14	2.032,44	CM	4000	VAL.1	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.5	MONTAJE Y TALLERES	7.5.51.01	OFICIAL CARPINTERO	F	A.ESPEC	D	15	3.236,86	CM	4010	VAL.1/REP.1	
7.MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	7.5	MONTAJE Y TALLERES	7.5.56.01	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.462,68	CM	4000/4010	VAL.2	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.5	MONTAJE Y TALLERES	7.7.57.01	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	L	A.ESPEC	D	13	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	LABORAL - A EXTINGUIR
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.5	MONTAJE Y TALLERES	7.7.59.04	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	14	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.5	MONTAJE Y TALLERES	7.7.59.05	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.6	PARQUES Y JARDINES	7.6.52.01	OFICIAL JARDINERIA	F	A.ESPEC	D	15	3.613,23	CM	4010	VAL.1/REP.5	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.05	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.13	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.59.06	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.14	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.15	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.16	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.17	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.18	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.7	LIMPIEZA	7.7.57.19	AYUDANTE OFICIOS VARIOS (N/C)	F	A.ESPEC	D	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2	OEP-2005
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.6	HUERTO LO TORRENT	7.6.48.01	OFICIAL DE PRIMERA (JARDINERO)	F	A.ESPEC	C	15	3.839,06	CM	3000	VAL.2/REP.1	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.6	HUERTO LO TORRENT	7.6.56.03	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.462,68	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.6	HUERTO LO TORRENT	7.6.56.04	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D	12	3.462,68	CM	4000/4010	VAL.1/REP.0	Promoción interna 1/10/2004
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.6	HUERTO LO TORRENT	7.6.55.03	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D	13	3.462,68	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.8	OFICINA	7.8.35.40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000/4010	VAL.2	OEP 2003
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.8	OFICINA	7.8.35.43	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.8	OFICINA	7.8.58.01	AYUDANTE OFICIOS VARIOS CENTRALITA	F	A.ESPEC	D	15	3.462,68	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	12/8/04-fallecimiento de Juan Rosillo la plaza queda vacante lver que hacer! La ocupa como func.interino Pedro J Pérez Quirant (E-12 c.esp.282,90)
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.8	OFICINA	7.8.42.01	CONDUCTOR	F	A.ESPEC	D	15	2.985,94	CM	4000	VAL.1/CON.3	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.9	CEMENTERIO	7.9.40.01	SEPULTURERO	F	A.ESPEC	D	15	4.441,27	CM	4000	VAL.1/REP.1	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.9	CEMENTERIO	7.9.55.04	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D	13	3.462,68	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.9	CEMENTERIO	7.9.59.07	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/5000	VAL.1/REP.0	
7.MANTENIMIE NTO Y SERVICIOS	7.9	CEMENTERIO	7.9.57.19	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	F	A.ESPEC	D E	12	3.086,30	CM	4000/4010	VAL.2/REP.0	OEP 2003
8.ÁREA DE SEGURIDAD			8.1.63.01	INTENDENTE PRINCIPAL (N/C)	F	A. ESPEC	A	28	14.779,13	CM	1000	VAL.4/CON3	OEP 2005 El CE de este puesto será el asignado al de Intendente Principal hasta el momento en que, al cubrirse esta plaza su titular pase a ostentar la titularidad de la Policía. A partir de este momento el puesto se denominará Intendente y tendrá el CE asignado en la columna correspondiente
8.ÁREA DE SEGURIDAD			8.1.08.01	INTENDENTE- JEFE	F	A.ES (E.TEC)	B	26	9.409,46	CM	2000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD			8.1.11.01	INSPECTOR	F	A.ES (E.TEC)	B	24	8.631,61	CM	2000	VAL.3/CON.3	OEP 1999
8.ÁREA DE SEGURIDAD			8.1.11.02	INSPECTOR (N/C)	F	A.ES (E.TEC)	B	24	8.631,61	CM	2000	VAL.3/CON.3	OEP 2005
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.2.23.01	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.398,43	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.2.35.19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	A. GRAL	D	17	3.512,87	CM	4000	INF.5/VAL.2/CTB.0/CT B.1	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.2.27.03	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.545,31	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.2.27.01	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.545,31	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	8.2.27.02	AGENTE AGENTE UNIDAD ADVA. SEGUND ACTIVIDAD (AUX.ADVO.SERV. SOCIALES)	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.545,31	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.2	UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD	8.2.27.04	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	D	17	5.545,31	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.3	VIAL UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD	8.3.22.02	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.3	VIAL UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD	8.3.28.01	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.3	VIAL UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD	8.3.28.02	AGENTE - MOTORISTA	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.3	UNIDAD TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	8.3.28.03	AGENTE - MOTORISTA	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.4	UNIDAD URBANISMO Y M. AMBIENTE	8.4.23.02	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.398,43	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.4	UNIDAD URBANISMO Y M. AMBIENTE	8.4.26.01	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.796,23	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.22.04	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.01	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.02	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.05	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP-2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.03	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.04	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.06	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.5	UNIDAD ATESTADOS Y POLICÍA JUDICIAL	8.5.29.07	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPOS OPERATIVOS											
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.22.01	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.22.03	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.05	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.09	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.11	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.31	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3003	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.01	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.23	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.21	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO I	8.6.25.25	AGENTE - CENTRAL RADIO	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.22.07	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	OEP 2003
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.22	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.07	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.02	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.17	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.03	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.12	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.29	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3001	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO II	8.6.25.26	AGENTE - CENTRAL RADIO	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.22.08	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.10	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.15	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.16	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.18	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.30	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3002	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO III	8.6.25.27	AGENTE - CENTRAL RADIO	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.22.05	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.22.06	OFICIAL	F	A.ES (E.BAS)	C	20	6.774,81	CM	3000	VAL.3/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.04	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.06	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.08	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.13	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.20	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.14	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.19	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.28	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.24	AGENTE - CENTRAL RADIO	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.32	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.33	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.34	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.35	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6	GRUPO OPERATIVO IV	8.6.25.36	AGENTE	F	A.ES (E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2004
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6		8.6.25.37	AGENTE (N/C)	F	A.ES(E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2005
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6		8.6.25.38	AGENTE (N/C)	F	A.ES(E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2005
8.ÁREA DE SEGURIDAD	8.6		8.6.25.39	AGENTE (N/C)	F	A.ES(E.BAS)	C	18	5.921,69	CM	3000	VAL.2/CON.3	OEP 2005

ANEXO II

O.A.L. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “VICENTE LILLO CÁNOVAS” Y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA

a) PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2005

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PLAZAS	GRUPO
<u>I. ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>		
a) SUBESCALA ADMINISTRATIVO		
Administrativo (NUEVA CREACIÓN)	1	C
b) SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliar Administrativo	1	D
<u>TOTAL PUESTOS PERSONAL FUNCIONARIO</u>	2	

LABORAL:

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PLAZAS	GRUPO
Profesor de Viento-Metal y Solfeo	1	B
Profesor de Piano y Solfeo	2	B
Profesor de Solfeo, Composición, Armonía e Instrumentación	1	B
Profesor de Guitarra y Solfeo	1	B
Profesor de Violín	1	B
Profesor de Viento-madera y Solfeo	1	B
Profesor de Trompeta	1	B
Profesor de Saxofón	1	B
Profesor de Flauta y Solfeo	1	B
Profesor de Solfeo y Piano	1	B
Profesor de Trompa	1	B
Profesor de Violín- Viola	1	B
Profesor de Percusión	1	B
Profesor de Violonchelo (NUEVA CREACIÓN)	1	B
Profesor de Ballet y Danza	2	B
Conserje	1	E
<u>TOTAL PUESTOS PERSONAL LABORAL</u>	18	

b) RELACION PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO:

PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	GR	C.D.	C.E.	ESPECIFICO MOTIVO
-------------------	--------	----	------	------	-------------------



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

1 ADMINISTRATIVO (NUEVA CREACIÓN)	A. GRAL	C	22	4.642,00	Responsabilidad
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A.GRAL	D	17	3.512,87	Responsabilidad

TOTAL PUESTOS FUNCIONARIO

2

PERSONAL LABORAL:

PUESTO DE TRABAJO

1 Profesor Viento-Metal y Solfeo(35 h).		B	22	4.642,00	Responsabilidad
1 Profesor de Piano y Solfeo (32 h.sem.).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Solfeo, Composición, Armonía e Instrumentación (32 h. semanales).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Piano y Solfeo (32 h.sem.).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Guitarra y Solfeo(27 h.sem.).		B	22	3.580,97	Responsabilidad
1 Profesor de Violín (8 h.sem.).		B	22	3.282,47	Responsabilidad
1 Profesor Viento-madera y Solfeo(25h/s).		B	22	3.315,71	Responsabilidad
1 Profesor de Trompeta (33 h.sem.).		B	22	4.376,74	Responsabilidad
1 Profesor de Saxofón (27 h.sem.).		B	22	3.580,97	Responsabilidad
1 Profesor de Flauta y Solfeo (33h.sem.).		B	22	4.375,74	Responsabilidad
1 Profesor de Solfeo y Piano (32 h.sem.).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Trompa (31 h. sem.).		B	22	4.111,49	Responsabilidad
1 Profesor de Violín- Viola (32.sem.).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Percusión (32 h.semanales).		B	22	4.244,11	Responsabilidad
1 Profesor de Violonchelo (12 h.semanales)		B	22	1.591,54	Responsabilidad
(NUEVA CREACIÓN).					
1 Profesor de Ballet y Danza (30.sem.).		B	22	3.978,86	Responsabilidad
1 Profesor de Ballet y Danza (30.sem.).		B	22	3.978,86	Responsabilidad
1 Conserje (35 h.sem.).		E	14	3.186,67	Responsabilidad

TOTAL PUESTOS PERSONAL LABORAL 18

ANEXO III

O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

PLANTILLA PERSONAL 2005

<u>NATURALEZA</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>DOT</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>Gr.</u>
F. EVENTUAL				1	Gerente	
FUNCIONARIO	ADMON. GRAL	ADMINISTRATIVA		1	Administrativo	C
"	"	AUXILIAR		2	Auxiliar Administrativo	D
"	"	SUBALTERNA		6	Conserje	E
"	ADMON. ESP	SERV.ESP	COM.ESP.	1	Coord. Act. Deport Auxiliar de	C
"	"	"	"	3	Instalaciones	D Nueva Creación
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayudante OO.VV.	D
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayudante OO.VV.	E
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Ayte. Jardinería	D
"	"	"	PERS. OFICIOS	1	Conserje	E
LAB.TEMPORAL				1	Técnico Deportivo	B
LAB.TEMPORAL				1	Aux. Adm.	D

b) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2005



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	C.E	NAT	FP	GRUPO	ADM	ESC	SUB	CL	ADSCRIPCIÓN		REQUISITOS		OBSERVACIONES
											TITULACION	FORM.ESPEC.			
10000	GERENTE			E		A A	SVR				1001	DIR 0			
10001	AUXILIAR DIRECCION JEFE NEGOCIADO	17	4.165,25	F	LD	D D	SVR	AG	AU	.	4000	INF 2,3,4	VAL 3	IDI 2,3	
11002	ADMINISTRATIVO	22	5.018,38	F	CM	C C	SVR	AG	AD	.	3000	INF 2,3,7	VAL 3	CTB 1	
12003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	3.889,24	F	CM	D D	SVR	AG	AU	.	4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
12004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO COORDINADOR	17	3.889,24	F	CM	D D	SVR	AG	AU	.	4000	INF 3,4,5	VAL 3	CTB 0	
13005	PERSONAL INSTALAC.	17	6.825,00	F	LD	D D	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1,2	VAL 3	REP 0	CON 2
13106	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13107	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13108	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13109	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13110	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13111	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13112	AUXILIAR INSTALACIONES	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	
13113	AUXILIAR INSTALACIONES COORDINADOR DE SERVICIOS	14	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	INF 1	VAL 2	REP 0	NUEVA CREACION
14013	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	17	6.749,72	F	CM	D D	SVR	AE	SE	CE	4000	VAL 1	REP 1	CON 2	
14115	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	12	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	VAL 1	REP 1	CON 2	
14116	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	12	3.462,69	F	CM	D E	SVR	AE	SE	CE	4000/5000	VAL 1	REP 1	CON 2	
15017	SOCORRISTA COORDINADOR DEPORTIVO	14	3.839,06	F-L	CM	D D	SVR	AE	SE	CE	4000	INF 1	VAL 2	DEP 2	
16018	DEPORTIVO	22	6.373,35	F	CM	C C	SVR	AE	SE	CE	3000	INF 1	VAL 2	DEP 1	

Intervenciones

El Portavoz del Grupo Municipal BLOC, D.Francisco Canals Beviá pregunta cuál va ser la función del archivero, contestándole la Sra.Alcaldesa que la de organización de los archivos municipales.

El Sr. Canals insistiendo en el tema dice que la titulación a exigir para la plaza de archivero debe ser Titulado universitario en Biblioteconomía y Documentación, contestándole la Sra.Alcaldesa que así está previsto.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal PSOE, D. José Antonio Guijarro Sabater, solicita aclaración respecto a las plazas de la Policía Municipal, y pregunta si las plazas de Intendente Principal e Inspector se cubrirán por promoción interna. Resalta que la dotación de Agentes de Policía resulta insuficiente, como así consta en el informe emitido por la misma. Igualmente, pide aclaración sobre las plazas de informática, y que considera insuficiente el que se amorticen las dos plazas de auxiliares de informática y si esta amortización lleva consigo un cambio o un aumento.

La Sra. Alcaldesa le dice que la convocatoria de plazas se hará conforme a la normativa vigente y, en cuanto a la insuficiencia de plazas de Agentes, el equipo de gobierno es consciente de que es así, pero se irá adaptando poco a poco el número de plazas al de habitantes en la población. Con relación a las plazas de informáticos, lo que se ha hecho es sustituir las plazas del grupo D, por el grupo C, ya que las tareas que realizan se corresponden más a este grupo; que una de ellas está cubierta, por lo que se sacará a convocatoria la otra plaza.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2005 Y ANEXOS, FORMADO

POR:

- A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO
- B) PRESUPUESTO DEL OAL. CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA "Vicente Lillo Cánovas" y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA
- C) PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
- D) PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía Presidencia, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa Económico Financiera, en sesión de 16 de diciembre, en la que **EXPONE:**

Que presenta el Presupuesto General para el ejercicio 2005, formado por los Presupuestos del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos Locales, con la documentación correspondiente,

El Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, incorporada la enmienda (transaccional), por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA y 1 BLOC)

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

I.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

A) ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:

1.- Gastos de Personal	9.442.200,43
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	11.567.514,81
3.- Gastos Financieros	588.180,29
4.- Transferencias Corrientes	3.074.193,40

Operaciones de Capital:

6.- Inversiones Reales	15.114.345,51
7.- Transferencias de Capital	244.807,74
8.- Activos Financieros	40.000,60
9.- Pasivos Financieros	2.132.384,63

GASTOS AYUNTAMIENTO 42.203.627,91

B) ESTADO DE INGRESOS:

Operaciones Corrientes:

1.- Impuestos Directos	12.420.952,45
2.- Impuestos Indirectos	3.500.000,00
3.- Tasas y Otros Ingresos	4.545.961,28
4.- Transferencias Corrientes	7.367.684,22
5.- Ingresos Patrimoniales	4.875.000,00

Operaciones de Capital:

7.- Transferencias de Capital	9.494.029,36
8.- Activos Financieros	0,60

INGRESOS AYUNTAMIENTO 42.203.627,91

II.- PRESUPUESTO DEL O.A.L. "CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA "Vicente Lillo Cánovas" Y CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA".

A) ESTADO DE GASTOS:

Operaciones Corrientes:

1.- Gastos de Personal	542.887,17
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	26.200,00
3.- Gastos Financieros	800,0



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

4.- Transferencias Corrientes	2.368,04
<i>Operaciones de Capital:</i>	
6.- Inversiones Reales	300,00
8.- Activos Financieros	5.411,00
GASTOS CONSERVATORIOS	577.966,21

B) ESTADO DE INGRESOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	
3.- Tasas y Otros Ingresos	129.199,17
4.- Transferencias Corrientes	448.426,04
5.- Ingresos Patrimoniales	40,00
<i>Operaciones de Capital:</i>	
7.- Transferencias de Capital	300,00
8.- Activos Financieros	1,00
INGRESOS CONSERVATORIOS	577.966,21

III.- PRESUPUESTO DEL O.A.L. "PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES".

A) ESTADO DE GASTOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	
1.- Gastos de Personal	607.430,23
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.015.375,67
3.- Gastos Financieros	15.300,00
4.- Transferencias Corrientes	147.200,00
<i>Operaciones de Capital:</i>	
6.- Inversiones Reales	657.000,00
8.- Activos Financieros	12.001,00
	2.454.306,90

B) ESTADO DE INGRESOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	
3.- Tasas y Otros Ingresos	320.000,00
4.- Transferencias Corrientes	1.471.405,90
5.- Ingresos Patrimoniales	5.900,00
<i>Operaciones de Capital:</i>	
7.- Transferencias de Capital	137.000,00
8.- Activos Financieros	1,00
9.- Pasivos Financieros	520.000,00
INGRESOS PATRONATO DEPORTES	2.454.306,90

IV.- PRESUPUESTO DEL O.A.L. "PATRONATO MUNICIPAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS".

A) ESTADO DE GASTOS:

<i>Operaciones Corrientes:</i>	
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	129.180,23
3.- Gastos Financieros	66,84
<i>Operaciones de Capital:</i>	
6.- Inversiones Reales	12.525,27
GASTOS PATRONATO JUBILADOS	141.772,34

B) ESTADO DE INGRESOS:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

<i>Operaciones Corrientes:</i>	
4.- Transferencias Corrientes	128.472,07
5.- Ingresos Patrimoniales	775,00
<i>Operaciones de Capital:</i>	
7.- Transferencias de Capital	12.525,27
INGRESOS PATRONATO JUBILADOS	141.772,34

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL:

PRESUPUESTOS DE:	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ayuntamiento	42.203.627,91	42.203.627,91
Conservatorios Mples. de Música y Danza	577.966,21	577.966,21
Patronato Mpal. de Deportes	2.454.306,90	2.454.306,90
Patronato Mpal. de Jubilados y Pensionistas	141.772,34	141.772,34

SEGUNDO: Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y las plantillas de personal.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiese presentado reclamación alguna.

QUINTO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

INTERVENCIONES

- El Grupo Municipal PSOE presenta la siguiente ENMIENDA:

"Rufino Selva Guerrero, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, y ante la presentación del Presupuesto General 2005, propone al equipo de gobierno las siguientes PROPUESTAS DE ENMIENDAS para su inclusión, estudio, debate y cuantificación económica en los siguientes aspectos:

PARTIDA	IMPORTE	ENMIENDA PROPUESTA
CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
202 Arrendamientos. Edificios y Otras Construcciones		
Edificios y otras constr. Nueva Oficina INEM	0	
210. Rep. Manten. Y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales		
02 5110 21001 Infraestructuras y bienes nat. Vías Públicas	103.000	150.000
221 Suministros		
Plan de Ahorro Energético	0	
226 Gastos diversos		



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

01-111-22601 Atenc. Protocolarias y Repres. Órganos de gobierno	39.980	30.000
03-4631-22604 Gastos diversos. Participación ciudadana	1.665'84	12.000

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

480 Atenciones Benéficas y Asistenciales		
11-313-48000 Emergencia Social	116.000	200.000
11-313-48002 Medidas de Inserción Social (PER)	36.000	50.000
481 Premios, Becas y Pensiones de Estudio e Investigación		
Premios, Becas y pensiones de estudio. Becas UA		
482 Aportaciones a otros organismos		
Aportación a transportes. Convenio transporte Bonobús-tarjeta oro	0	
489 Otras transferencias		
01-465-48902 Plataforma 0'7%	58.771'80 (0'139%)	84.407 (0.2%)

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

PARTIDA	PRESUPUESTO	ENMIENDA
601 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Otras		
. 04-435-60100 Nuevo alumbrado público en caminos vecinales.	30.000	60.000
. Acondicionamiento Recinto Ferial	0	
611 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso gral. Terrenos		
.04.4322-61100 Reposición arbolado, ref. y adec. Riego diversas zonas.	15.000	25.000
.02-5111-61100 Proyecto y obras mejora de caminos	60.000	100.000
622 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios		
.02-433-62200 Inversión nueva. Parques y jardines	2.000	4.000
. Proyecto y obras nuevo edificio Centro Social Auditorio Polivalente-Jubilados	0	
. Proyecto y obras edificio Escuela Infantil Municipal	0	

OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
Proyecto nuevo Pabellón Multidisciplinar	0	
Proyecto nueva piscina cubierta	0	

- Por el Grupo Municipal PP, se propone con carácter transaccional, la siguiente ENMIENDA:

CAPITULO II

Partida modificada	Consignación inicial	Consignación enmendada	Partida que financia la enmienda	Inicial	Disminución
02.5110.21001 Infraestructuras y bienes	103.000,00	150.000,00	02.5110.22100 Energía eléctrica. Vías	266.534,92	47.000.00



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

naturales, Vías públicas			públicas		
03.4631.22604.Gastos diversos. Participación ciudadana	1.665,84	8.645,84	01.111.22601. Atenciones protocolarias y representativas. Organos de gobierno	39.980,24	6.980,00
09.445.22706. Estudios y trabajos técnicos. Plan de ahorro energético	6.000,00	6.000,00	Modificación texto partida, de Ciudad Saludable por Plan de Ahorro Energético	-	-

CAPITULO IV

Partida modificada	Consignación inicial	Partida enmendada
02 5131 48200 Aportación transporte	252.425,08	La partida se desglosa, quedando de la siguiente manera 02 5131 4822000. Aportación transporte.....252.425,08 Servicios líneas 212.425,08 Bono bus 3ª edad 40.000,00

Intervenciones en enmiendas

La Sra. Alcaldesa, sobre la enmienda que presenta el grupo socialista, relativa a una serie de modificaciones al presupuesto, aunque no presenta una contrapartida de ingresos o una minoración de otros gastos, para así equilibrar el presupuesto, dice que se procederá a su votación.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Rufino Selva Guerrero, quiere aclarar que el presentar así las enmiendas se debe a que este grupo consideraba que las mismas debían ser fruto de una negociación y de un consenso entre el equipo de gobierno y el partido socialista; que consideraba que, técnicamente para nosotros es muy complicado cuadrar el presupuesto, pero cuando ayer, con los técnicos se estaban tratando estas enmiendas, se consideró la forma de equilibrar algunas, en el caso de que fuesen aceptadas.

A continuación se recoge la intervención del Sr. Selva, que explica la Enmienda de su grupo, en la totalidad de sus propuestas:

“Las que afectan al Capítulo II de Bienes corrientes y servicios, nosotros proponíamos se incremente y se genere una nueva partida que relacione o que concrete lo que es el futuro edificio y otras construcciones nuevas para la nueva oficina del INEM, además es una propuesta que ya se aprobó por unanimidad de todos los grupos en la pasada legislatura y que de momento no hemos visto la luz, entontes quisiéramos que se incluye una nueva partida para este asunto concreto.

En reposición de mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales, hemos incrementado la partida de infraestructuras y bienes naturales para vías públicas, que pasaría de 103.00 euros a 150.000 euros, en cuanto a suministro hemos propuesto un plan de ahorro energético que trate de combatir el incremento del gasto energético en la localidad; en cuanto a gastos diversos hemos presentado dos propuestas, una para reducir las atenciones protocolarias y representativas de los órganos de gobierno, reduciendo la partida que actualmente ronda los 40.000 euros (39.980), en un a disminución de 10.000 euros, o sea 30.000; en cuanto a los gastos diversos de participación ciudadana si que hemos creído convenientemente incrementar sustancialmente esta partida porque consideramos 1665 euros, es francamente insuficiente para los deseos que nosotros tenemos sobre incrementar las competencias, las acciones de la participación ciudadana, hemos propuesta una cantidad de 12.000 euros; en cuanto a transferencias corrientes, de manera global hemos querido introducir mayores inversiones, mayores cantidades para lo que son las atenciones benéficas y asistencia social, tanto en emergencia social, que pasaría la partida de 116.000 euros a 200.000 y las medidas de inserción social del PER, que pasaría de 36.000 a 50.000. También hemos querido que se matice en los presupuestos el incremento de becas y pensiones para la Universidad de Alicante que no figuraban, aunque si figuran las becas Erasmus en la misma cuantía que figuran las becas de la Universidad Miguel Hernández, en 15.000 euros. En aportaciones a otros organismos para nosotros es fundamental introducir una partida específica porque no la hemos visto contemplada en ningún sitio, de aportación a transportes para un convenio de transporte que genere y que cree la tarjeta del bonobús solo para jubilados y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

pensionistas y además se pudiera suscribir descuentos especiales para jóvenes y estudiantes. Para la plataforma 0,7%, de otras transferencias, siguiendo el criterio de presupuestos anteriores en que se mantenía en torno al 0,2% del presupuesto global esta cantidad, vemos que este año, aunque se ha incrementado el IPC, la partida disminuye en proporción global al presupuesto, es decir porcentualmente se pasa de un 0'2% de años anteriores a 0'139%, entonces hemos considerado que la partida debe aumentar hasta alcanzar, por lo menos ese 0'2%, de 58000 euros a 84000 euros.

En cuanto al Capítulo VI, que son las inversiones reales, hemos propuesto incrementar el doble la partida destinada al nuevo alumbrado público en caminos vecinales, que pasaría de 30000 euros a 60000 euros y especificar un partida concreta para el acondicionamiento del futuro recinto ferial, que ya en el avance del PG estaba definido, pero ahora vemos que no tiene un posicionamiento concreto y las inversiones en reposición e infraestructura de bienes destinados al uso general, lo que son terrenos y demás, hemos visto que sería positivo incrementar lo que son las reposiciones de arbolado, incrementando la partida de 15000 a 25000 euros y el proyecto de obras y mejora de los caminos que aumentaría también sustancialmente de 60.000 a 100.000 euros. Lo que es la inversión nueva sociedad al funcionamiento operativo de los servicios, edificios, incrementaríamos las inversiones nuevas para parques y jardines, especialmente lo que es el mobiliario urbano y los juegos infantiles, incluir el proyecto de obras del nuevo centro social, con un auditorio polivalente, que puedan hacer uso de él los jubilados y pensionistas, incluir también un proyecto de obras del edificio para la futura escuela infantil municipal y, finalmente, en el OAL Patronado de Deportes, en cuanto a las inversiones reales hemos solicitado que se incluyera dos proyectos de obra para el nuevo pabellón Multidisciplinar y el proyecto de una nueva piscina climatizada.”

El Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, D. Juan Rodríguez Llopis, manifiesta que, aunque luego sean rechazadas, van a votar a favor de esta enmienda, porque recogen en muchos conceptos el sentir de su grupo y creen que en estos presupuestos tan elevados, de haber habido voluntad política estas medidas se hubieran podido aprobar.

El Portavoz del Grupo Municipal BLOC, D. Francisco Canals Beviá, manifiesta que, estando de acuerdo con muchas de las enmiendas planteadas, dado que, desde luego, necesitan contrapartida, votar a favor de ellas sería algo simbólico.

La Concejala Delegada de Hacienda, D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, manifiesta que, como ha dicho el Sr. Canals, aceptar estas enmiendas sería simbólico, puesto que al no presentarse en la forma correcta y el Portavoz del PSOE conoce, que cuando se presentan enmiendas debe saberse cual es la que se pretende enmendar y cual la que se pretende suplementar.

La Sra. Torregrosa, dejando constancia de la reunión mantenida con el Portavoz del Grupo Municipal PSOE y la Interventora, quiere aclarar, respecto a las modificaciones propuestas por éste, que en los presupuestos sí se contempla una partida de becas y convenios, Becas Erasmus, Convenio en Medio Ambiente con la Universidad Miguel Hernández; Que en proyectos y obras de mejoras de caminos, el Portavoz sugería fuese de 100.000 euros, cuando esta partida no existía anteriormente, se ha creado este año, y para empezar dotada con 60.000 euros, que siempre se puede suplementar. En parques y jardines, posiblemente se necesite más, pero poco a poco se irá suplementando; que en el tema de la escuela infantil, la LOGSE lo recoge ampliamente con las escuelas en nuestro municipio de 3 años en adelante. Sobre el tema del recinto ferial se le explicó ampliamente, que se contemplará en el nuevo PGM que zona es la más adecuada. No obstante, de las enmiendas presentadas y que después de estudiadas, si se podían modificar, se llegaron a algunos acuerdos, que quiere ahora presentar, llamándolo ENMIENDA TRANSACCIONAL.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido de esta enmienda transaccional y el porqué de la aceptación de algunas modificaciones solicitadas por el PSOE, así como de las que no han sido aceptadas.

Quiere aclarar el Sr. Selva que el presentar las enmiendas en este formato fue porque así lo creyeron entender de las explicaciones dadas por el Secretario en la Comisión Informativa Económico Financiera.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

El Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, D. Juan Rodríguez Llopis, sobre la enmienda transaccional, dice que le parece que disminuir 47.000 euros de la partida energía eléctrica no es coherente, porque en este año ya se ha gastado más de lo presupuestado para este ejercicio.

La Sra. Alcaldesa le aclara, que posiblemente sea insuficiente y habrá que, en los remanentes, suplementarla, pero de esta manera queda reflejada en los presupuestos; que este equipo de gobierno ha dejado claro la voluntad política de atender aquellas propuestas que eran asumibles; que existen algunas que son prácticamente inviables, y que muchas de ellas estaban contempladas en el presupuesto; que las enmiendas que este equipo de gobierno ha considerado que mejoran el presupuesto y se pueden asumir son las que se recogen en la enmienda transaccional.

Seguidamente, la presidencia, y a petición del Grupo Municipal PSOE, somete a votación las dos enmiendas, las presentadas por el grupo socialista y la enmienda transaccional, con el siguiente resultado:

VOTOS A LA ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

Es rechazada por 10 votos a favor (PSOE, ENTESA y BLOC) y 11 votos en contra (PP).

VOTOS A LA ENMIENDA TRANSACCIONAL

Por 20 votos a favor (PP, PSOE y ENTESA) y una abstención (BLOC), el pleno acuerda aprobar la enmienda transaccional y que las modificaciones contempladas en ésta queden recogidas en el presupuesto municipal que se somete a aprobación.

Intervenciones sobre la propuesta principal:

Se recoge a continuación la intervención de la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Torregrosa Orts, que dice:

<<En primer lugar y antes de dar comienzo a la exposición técnica del proyecto de presupuestos le gustaría recordar las palabras de D^a Luisa Pastor en su toma de posesión de cargo: Crearemos un programa de Integración con la Universidad, hoy es una realidad: los convenios que se firman con la Universidad de Alicante, las Becas Erasmus, las becas TEBAT, los convenios de Medio Ambiente con la Universidad Miguel Hernández, así como otras muchas actuaciones que se están llevando a cabo con la Universidad de Alicante.

Avanzando conjuntamente en mejoras y proyectos como el 2º Centro de Salud, Biblioteca, Mercado y Palacio de Justicia. Muchos de estos proyectos ya son una realidad, Mi trabajo irá en crecimiento, además de promocionar servicios y actuaciones que permitan que San Vicente sea una ciudad más habitable, más bonita, más humana. El colectivo de nuestras personas mayores pide nuevas líneas de actuación y así nace la Concejalía del Mayor. Bien, aquellas palabras pronunciadas en junio del año 2003 fueron sólo el inicio. Hoy, 23 de diciembre de 2004, estos presupuestos que traemos para su aprobación en este pleno suponen un afianzamiento de la gestión de los recursos llevada a cabo por este equipo de gobierno. Muestran un marcado carácter transformador de las inversiones en cuanto a infraestructuras, un 35'8% del total. Demuestran el compromiso del equipo de gobierno de continuar con sus políticas sociales, incrementando todas las áreas de Acción Social: incremento de, aproximadamente, un 26% en el SAD, programas de apoyo a guarderías, Programas de Intervención, con un aumento de 76'9% contratos externos; incremento de partidas de Juventud y deporte, aumentando la transferencia al OAL, Patronato Municipal de Deportes en un 45%; Aumentando la Concejalía de la Mujer, Sanidad, Concejalía del Mayor, contemplando la adquisición de un nuevo local para la 3ª Edad. Contempla la puesta en marcha este año 2005 de 2 líneas de autobuses urbano, con la bonificación del Bonobús para mayores de 65 años; Mantenimiento de centros escolares, siguiendo con la línea de mejora y adecuación de los centros, incrementando sobre un 15% para la educación para adultos.

Se crea una partida nueva en Cultura, para conmemorar los actos del 400 Aniversario de El Quijote.

Continuamos con una apuesta seria y responsable en el cuidado del medio ambiente, finalizando este año el contrato de la Agenda 21 Local, incrementando el horario de la OIMA,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

instalando más de 30 contenedores de recogida selectiva de residuos, ampliando los que teníamos (123.000 €).

Creamos una nueva partida para Caminos Rurales; Apostamos por ampliar el Ecoparque, debido al incremento de usuarios; Se continúan las acciones de concienciación al ciudadano con campañas sanitarias.

En políticas sanitarias: la puesta en marcha del nuevo centro de salud, así como la construcción de un gran aparcamiento en su entorno. Se consolida la Feria de La Salud. Se cumple una de las promesas de aquel año 2003, como fue el instalar las oficinas de atención al consumidor en un lugar a pie de calle para hacerlo accesible al ciudadano, eliminando así cualquier tipo de barrera arquitectónica para su acceso.

Se pondrá en marcha la Casa de la Festa. Se firma un convenio con entidades Festeras para la construcción de un nuevo Castillo para Moros y Cristianos.

Se pone en funcionamiento la oficina de atención al ciudadano con una partida de 33.000 €, que va a suponer la modernización y dinamización en nuestra administración municipal, atendiendo a nuestros ciudadanos de una mejor manera más ágil y, sobre todo, acorde con nuestros tiempos.

Hay un incremento de 123'88 % en Seguridad Ciudadana. Es un incremento muy importante y significa la creación de la nueva nave de la policía local.

Hay actuaciones para este año 2005 en la mayoría de los barrios de nuestro municipio: en partidas rurales, barrio El Tubo, Girasoles, Haygón, Sta Isabel, Sol y Luz, Boqueres, Villamontes, Laborinque, Zona Sur, con el nuevo aparcamiento de vehículos. En la Zona Norte, en urbanizaciones, urbanizando la calle Lillo Juan hasta el Hospital, accesos a carretera de Agost; Continuando en Caso Histórico con el convenio con la COPUT. Apeadero para el tren de cercanías. Reposición de alumbrado en amplias zonas y un largo etc. según necesidades de los ciudadanos.

Son presupuestos consensuados con todas las áreas de gestión de este ayuntamiento, meditados, que se ajustan a las demandas del ciudadano, tras un intenso trabajo de campo y de reuniones mantenida con asociaciones, con cada una de las Concejalias que componen este Ayuntamiento. Creemos que darán respuesta a la mayoría de necesidades de los ciudadanos y, ante todo, para terminar decir que esta previsión de presupuestos es dinámica y, por tanto, susceptible de recibir modificaciones si en un momento a lo largo del año 2005 sugieran nuevas necesidades. El presupuesto de un Ayuntamiento es un documento vivo que camina con el día a día y va elaborándose por la gestión de las distintas áreas municipales.

Pasa a continuación a explicar la parte técnica del proyecto de presupuestos:

El proyecto de presupuestos que hoy traemos a aprobación asciende a la cifra de 42.203.627'9 euros, es decir supone un 50'61% superior al presupuesto del ejercicio anterior. La base de ejecución nº 25, apartado B del presupuesto se modifica, por cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, introduciendo, por tanto, el Plan estratégico para subvenciones.

Los Ingresos corrientes ascienden a 32.709.597'95 euros, lo cual significa un 77'50% del presupuesto total.

En cuanto a Ingresos de Capital tenemos 9.494.029'96 euros, lo que supone un 22'49%.

Se prevé un incremento de un 16'02% en los ingresos por Impuestos Directos, IBI, IVTM, Plusvalías, IAE, sin aumento de dichos impuestos (recordemos que sólo sube el IPC previsto).

En cuanto a los ingresos por ICIO se incrementa la previsión un 73'9% respecto al año anterior, según lo ingresado este año, más el incremento de los precios unitarios de las viviendas. No se modifica, por tanto, la base imponible.

En cuanto a ingresos previstos por tasas se prevé una congelación (solo sube el IPC previsto). Se prevé unos ingresos por contribuciones especiales, por obras de urbanización, alcantarillado y cuotas de urbanización, así como liquidaciones en Canastel Norte.

Transferencias Corrientes: Participación en los tributos del estado. Se ha considerado el aumento en el número de habitantes, consolidación por compensación en pérdida del IAE, transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma y Diputación Provincial. Esto corresponde a un 6'80% respecto al 2004.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

Ingresos Patrimoniales: 60.000 euros en intereses y 4.815.000 en recursos generales, ingresos corrientes. De las concesiones administrativas, incluyéndose el canon que ha de ser abonado por la empresa concesionaria del servicio de suministro del agua potable, actualmente en tramitación administrativa.

9.494.029,36 euros, un 22'50% del presupuesto corresponde al convenio firmado con la Generalitat Valenciana para la ejecución del Plan de Reestructuración urbana. Esta transferencia de capital incrementa un 264'40% con respecto al 2004.

En activos financieros se contempla los reintegros de personal que se abonan mensualmente por los anticipos recibidos.

En cuanto a Pasivos Financieros no se contempla ningún ingreso puesto que este año no es necesario recurrir a la formalización de ninguna operación de crédito.

En cuanto a los Capítulos de gastos:

Los de personal se incrementan un 14'05% debido a que se prevé un incremento del 2% de las retribuciones, nuevas plazas para la oferta de empleo, incremento de la productividad y de la seguridad social.

Los gastos en bienes corrientes y servicios se ha previsto un incremento del 3% en la generalidad de gastos respecto al 2004, pero sobretodo por la consignación de todos los contratos con la previsión de modificaciones a las mismas o nuevas contrataciones de servicios por terminar el plazo de los actualmente vigentes.

Y en otras partidas se ha ajustado precios a los vigentes en el año 2005.

Los gastos financieros, los intereses por préstamos es inferior al año 2004 en un 8'33% como consecuencia de la variación de los tipos de interés.

Los gastos en transferencias corrientes aumentan un 16'92% por el incremento en las transferencias a los organismos autónomos: OAL Deportes un 45'60%; el OAL de Jubilados, un 35'52% y el Conservatorio de Música y Danza en un 9'54%.

Capítulo VI. Inversiones Reales: Supone un 35'81% del total del presupuesto, financiándose con recursos corrientes. Respecto al 2004 se incrementa en un 205'93%.

Capítulo VII. Transferencias de Capital. Incremento a los OALs.

Capítulo VIII. Activos Financieros, corresponde a los anticipos de personal.

Capítulo IX. Pasivos Financieros, a la amortización de préstamos de 2005 y a una bajada de los tipos de interés.

Termina su intervención solicitando el voto afirmativo del Ayuntamiento, porque son unos presupuestos que responden a una realidad, que es la que vive el municipio de San Vicente; que se han elaborado con toda dedicación y, sobre todo, ajustándose a la realidad de lo que hay y de lo que se puede hacer

El Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, D.Juan Rodríguez Llopis, anuncia el voto en contra a estos presupuestos porque se nutren de unos ingresos procedentes del contrato del Agua potable; que tampoco están de acuerdo con el nuevo convenio con la Generalitat, el cual fue modificado en anterior pleno, donde este grupo ya mostró su desacuerdo, porque eliminaba una de las calles más emblemáticas de San Vicente y se incluía la construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento, que no consideran tan necesario en estos momentos. Que San Vicente, por el volumen de obras que tiene necesita un vertedero de inertes, que aliviaría, tanto la recogida de residuos como la recogida de escombros. Que también consideran poco importante el aumento a Servicios Sociales, porque debería crearse una partida destinada a la Violencia de género.

Se recoge a continuación la intervención del Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D.Rufino Selva Guerrero, que dice:

<<Desde el Grupo Socialista consideramos que la participación y el consenso previo, debe ser la primera medida a toma para que, entre todos, seamos capaces de elaborar los mejores Presupuestos de nuestra ciudad.

Otro año más el Partido Popular no ha querido aceptar nuestras solicitudes para implicar a los ciudadanos y colectivos sociales en la confección de estos Presupuestos y con ello establecer un debate previo, en el que todos podamos aportar sugerencias y que en definitiva se establezca desde la participación una nueva vía abierta y viva entre las instituciones y los ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

Por ello, y pese al inmovilismo del actual equipo de gobierno, el Grupo Socialista no ha querido estar al margen de este proceso participativo y conjuntamente con nuestros vecinos hemos desarrollado unas jornadas de debate entre los colectivos sociales, para conocer, de primera mano, cuales son sus intereses reales y sus deseos, y con ello, intentar colaborar para que los ciudadanos pudieran proponer abiertamente sus planteamientos y preferencias.

Desde aquí quisiera agradecer por ello el trabajo y la colaboración de todos aquellos colectivos sociales, que se han comprometido con sus aportaciones y sugerencias, para que estos presupuestos pudieran contemplar sus pretensiones.

Este año, además, tenemos que agradecer a la Concejalía de Hacienda que, al menos, nos entregase el documento de presupuestos con 13 días de antelación al Pleno de hoy, después de haberlo solicitado hace meses, y por ello, hemos tenido 13 días para estudiar estos presupuestos y algo es algo, ya que el año pasado ustedes nos concedieron tan solo 7 días para prepararlos.

Desde el PSOE hemos presentado un conjunto global de 20 propuestas de enmiendas para contemplar aspectos que considerábamos importante. Una mínima parte de ellas finalmente se han aceptado, pero también hemos visto como propuestas para nosotros muy importantes como puesta en funcionamiento de la nueva oficina de INEM (aprobada por unanimidad en la pasada legislatura); Mayores incrementos en las transferencias corrientes para atenciones benéficas y asistenciales; el incremento de las partidas a la plataforma del 0.7%, hasta al menos el 0.2% del presupuesto; el proyecto y obras del necesario nuevo Centro Social Polivalente, con un auditorio, para dar respuesta a las necesidades de nuestros mayores; el proyecto y obras del edificio para la nueva Escuela Infantil Municipal; y la creación de nuevas dotaciones deportivas como un nuevo Pabellón Multidisciplinar y una nueva piscina climatizada que, finalmente, no han sido aceptadas.

Por ello, y aún agradeciendo la posibilidad y el ánimo del equipo de gobierno para admitir algunas de estas aportaciones, creemos que no ha sido suficiente para apoyar de manera global unos presupuestos en los que nos hubiera gustado participar desde el inicio de su elaboración, aunque reconocemos que es muy positivo que se incluyeran algunas de las enmiendas propuestas por nuestro grupo.

Por ello quisiéramos justificar nuestro voto en contra, porque consideramos que estos Presupuestos de 2005 son ficticios, ya que han engordado artificialmente las inversiones reales, al incluir las partidas procedentes del Convenio de Reestructuración Urbana, que si las excluimos, únicamente el incremento de la inversión para el año 2005 será de apenas el 13%, lo que supondría el mismo porcentaje que el año pasado, y sobre el conjunto del presupuesto global sería tan solo el 17%.

Me gustaría, además, matizar algunas partidas del Presupuesto, en cuanto al Estado de Gastos e Ingresos:

ESTADO DE INGRESOS

- . Las reiteradas e importantes subidas de impuestos directos y tasas, que en su conjunto aumentan en un 11.89%, incluso 1 punto más que el año pasado, después de las importantes actualizaciones y subidas, hacen que los ingresos corrientes, es decir la suma de todos los impuestos, directos e indirectos, tasas, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales representen un nuevo aumento del 35.45% respecto al año anterior.*
- . Provocado todo ello, sobretodo por el incremento de la partida del 16.02% en los impuestos directos (IBI, Vehículos de tracción mecánica, Incremento de los terrenos de naturaleza urbana y el IAE).*
- . Este incremento de los impuestos directos se complementa con el incremento del 73.91% en los Impuestos Indirectos, debido a la gran repercusión que está teniendo especialmente el impuesto de Construcciones y Obras.*
- . En cuanto a las transferencias corrientes de la Generalitat para subvenciones en Prestaciones Económicas Regladas, después del importante recorte del 53.13% del año pasado, se ha vuelto a reducir la partida hasta los 9.146 €, cuando en el año 2002, es decir hace sólo dos años eran de 53.641 €. Pero además el conjunto de las transferencias suponían el año pasado un 18.66% del total y ahora sólo suponen el 6.80%.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

- . *Esperamos que el incremento provocado por el nuevo canon del suministro del agua potable, que aumentará los ingresos patrimoniales casi un 7.000%, no se convierta en un impuesto encubierto para financiar otras partidas.*
- . *Observamos con buen criterio que los pasivos financieros este año no aumenten, ya que sería irresponsable volver a concertar préstamos, después de que el año pasado se proveyeran 268.791 € de préstamos anteriores y la concertación de un nuevo préstamo por un millón de €.*
- . *Por ultimo, en cuanto al estado de ingresos, se refleja la partida de transferencias de capital con el importe de la anualidad del Convenio de ejecución del plan de reestructuración urbana, aumentando por ello este capitulo el 264.%, que como hemos dicho anteriormente es ficticio, ya que además se podría incumplir una regla fundamental en Contabilidad como es el Principio de Prudencia Valorativa, ya que sólo deberían contabilizarse aquellos impuestos anticipados y los créditos impositivos cuya realización futura esté razonablemente asegurada, pero no si existen dudas acerca de su recuperación, y por ello no deberían registrarse contablemente, ya que únicamente existe como prueba el Convenio firmado y todavía no se ha recibido nada para el año 2005, además cuando quedan pendientes 1.048.000 € por certificar de las anualidades anteriores, y es esto es especialmente preocupante si además tenemos en cuenta el lamentable estado de las cuentas que presenta el Consell, que ha provocado la realización de un necesario Plan de saneamiento.*

En cuanto al ESTADO DE GASTOS

- . *Observamos como todavía no se ha incluido la desaparecida (el año pasado) partida destinada a las retribuciones básicas y complementarias respecto a la protección y mejora del medio ambiente.*
- . *Y observamos con inquietud, como después de finalizar el proceso de Reclasificación de los puestos de trabajo y su valoración, se doblan las retribuciones por este concepto que pasan de 60.000 € a 120.202 €. y nos inquieta además si tenemos en cuenta que la productividad vuelve a incrementarse tanto para el personal funcionario como laboral, por lo que sería deseable, y después del proceso organizativo cerrado el pasado año, corregir estas partidas de manera inmediata.*
- . *En 2004 se ha vuelto a gastar por encima de lo presupuestado en cuanto a bienes corrientes y de servicios, por ello se generaliza una nueva subida del 21.54%.*
- . *Como hemos desarrollado y solicitado en nuestras enmiendas es necesario incrementar notablemente la partida destinada a Participación Ciudadana, ya que consideramos totalmente insuficiente los escasos 1.600 € que se destinaban inicialmente para gastos diversos.*
- . *Nos congratulamos de que por fin, desde el año 2001, y como solicitamos en el pasado Pleno se incluyera una partida específica para las necesarias revisiones médicas del personal del Ayuntamiento.*
- . *En cuanto a las transferencias corrientes, observamos también positivamente y de manera general el incremento en su conjunto de las aportaciones hacia los Organismos Autónomos Locales, aunque nos hubiera gustado que se incrementara porcentualmente la partida destinada a la plataforma del 0.7%, como también hemos explicado anteriormente.*
- . *Para finalizar consideramos que las inversiones reales, como hemos dicho anteriormente se han engordado artificialmente, al incluir partidas procedentes del Convenio de Reestructuración Urbana, que al excluirlas, únicamente el incremento de la inversión será del 13%. Además cuando el convenio destina su principal montante a la actuación del nuevo edificio municipal, y no se complementa con otras actuaciones de reurbanización fuera del núcleo urbano, cuando las inversiones para nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general por urbanizaciones de calles, acondicionamientos o desarrollo de PAIs, se recortan en toda su partida un 66%.*
- . *No obstante, nos alegramos de que por fin y después de que lo reclamáramos en innumerables ocasiones, e incluso destináramos una partida específica en la anterior legislatura, por el equipo de gobierno socialista, que posteriormente ustedes eliminaron, se incluya, de nuevo, la creación del nuevo edificio para la Policía Municipal, aunque insistimos que ya era necesario antes, y se ha perdido tiempo*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

injustificablemente, lo que ha provocado unas condiciones del servicio realmente insuficientes.

Para finalizar, felicitamos la labor de los técnicos municipales que han participado en la elaboración de estos presupuestos, ya que el aspecto técnico que presentan es correcto, pero no podemos decir lo mismo del planteamiento político.

Por ello desde el Grupo Socialista seguiremos intentando aportar soluciones y propuestas para nuestro municipio, para conseguir unos presupuestos más sociales y participativos, no unos presupuestos de escaparate, sino unos presupuestos donde no se consoliden los gastos ordinarios con los ingresos extraordinarios, donde la carga financiera (gastos por endeudamiento) no aumente hasta el 92% desde que ustedes gobiernan y sobre todo trabajaremos para desarrollar unas jornadas de participación presupuestaria previas de debate público.

Desde nuestro Grupo Municipal el año próximo volveremos a reunirnos con los vecinos y colectivos sociales, y confiamos que para el futuro se muestre por parte del equipo de gobierno una mayor predisposición al diálogo y al consenso, de manera anticipada y planificada, para que entre todos seamos capaces de desarrollar y ejecutar aquellas inversiones que nuestros ciudadanos nos reclaman.

Hoy hemos conseguido en última instancia provocar ese debate necesario e introducir parte de nuestras propuestas y vuelvo a agradecer al equipo de gobierno la aceptación de algunas enmiendas presentadas por nuestro Grupo, aunque como hemos explicado, globalmente estos no son los Presupuestos que hubiéramos deseado para San Vicente, por lo que confiamos en que el próximo año podamos volver a plantear aquellas enmiendas o propuestas que no han podido incluirse o que han sido rechazadas, con el objetivo puesto en generar una mayor voluntad de consenso y planificación en los Presupuestos Municipales.”

La Sra. Torregrosa Orts quiere resaltar tres puntos, uno de ellos, que parece no importe y es muy importante, que es lo que se refiere a los datos de ejecución presupuestaria; que en el año 2004 se ha ejecutado tres veces más de lo que se ejecutaba cuando gobernaba el partido socialista en este municipio en el año 1999; que resaltando el estado de salud financiero de este Ayuntamiento quiere desmentir lo que ha dicho el Portavoz del PSOE, que la carga financiera del año 2000 era de un 8'33%; el índice de endeudamiento del año 2001 fue de un 8'8%, en el 2002 de un 8'3%, en el 2003 de un 8'7% y en el año 2004 de 7'1%. Esto viene a decir que con el gobierno del partido popular, a diferencia de lo que ha dicho el Sr. Selva no se endeuda al Ayuntamiento.

Finaliza, diciendo que le hubiera gustado que el resto de grupos hubiese apoyado los presupuestos, que no se han hinchado, porque como ha dicho el Sr. Selva ya que contemplar la anualidad del convenio con la COPUT no es más que ajustarse a la Ley; que los convenios se firman y se respetan las anualidades y la de 2005 se eleva a esos nueve millones y pico de euros.

El Portavoz del Grupo Municipal BLOC, D.Francisco Canals Bevia, referente al Capítulo VII de Ingresos, Transferencias de Capital, 2.494,122'35 euros, pregunta donde está el documento económico financiero que avala esa anotación contable, contestándole la Sra. Torregrosa que en las oficinas de Intervención.

Sobre los presupuestos, el Sr. Canals dice que hay aspectos buenos y aspectos mejorables, como sería el vertedero de inertes, al que se ha referido ENTESA; que la falta en el expediente del documento económico financiero aludido, impide que este grupo pueda votar a favor.

Prevía autorización de la Presidencia, la Sra. Interventora aclara que según se establece en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales no pone expresamente que tengan que adjuntarse todos los documentos que justifiquen todas las partidas que se reflejan en el presupuesto.

La Sra. Alcaldesa, después de oír las intervenciones de los distintos grupos, en las que en todas se hace mención al Convenio con la COPUT, intuye que a todos los grupos parece les molesta este Convenio. Explica que el mismo ha permitido transformar la imagen urbana de San Vicente, de lo cual la mayoría de los ciudadanos están orgullosos y este Ayuntamiento, como representante de ellos, también debería estarlo; Que en el ejercicio anterior, los grupos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

de la oposición criticaron el Capitulo VI porque bajaban las inversiones de ese convenio, que era de 4 millones; que es un convenio que se firmó para varias anualidades y refleja claramente la cantidad presupuestada cada anualidad y este año prevé 9 millones; lo que se hace sospechar que la oposición le hubiera gustado que no existiera este convenio, lo que hubiera sido malo para este municipio, porque todas las ayudas, vengan de donde vengan, bienvenidas sean, es el criterio del Partido Popular, y da la impresión que a la oposición le molesta el convenio; que ojala se pueda firmar un nuevo convenio, y pide ayuda con otro convenio de accesibilidad con el Ministerio de Asuntos Sociales, y pide al Sr. Caldera que nos ayude a seguir con las obras de accesibilidad, como se ha hecho este año 2004 y pide a la oposición que colaboren y pueda seguir con el plan de accesibilidad que se ha iniciado este año; que con esto lo que se consigue es beneficio para los ciudadanos de San Vicente y la impresión que da es que esto parece mal y eso no es política de partidos; que nuestro Presupuesto no es el que hubiera hecho el Partido Socialista, quizás hubieran apostado en lugar de hacer la nave de la policía en hacer una piscina o un pabellón de deportes; que es difícil coincidir en las prioridades, aunque hay algunas muy claras en las que pueden coincidir; que el equipo de gobierno lo ha intentado, han dado el Presupuesto con tiempo para que lo pudieran estudiar; que han estudiado sus enmiendas y se han recogido las razonables, las que presupuestariamente han parecido imposibles como piscina cubierta y nuevo pabellón, no por no querer, sino por creer conveniente este año adecuar las instalaciones de la Policía Local.

Dirigiéndose al Sr. Rodríguez, que decía que no era una prioridad el nuevo edificio del Ayuntamiento de San Vicente, manifiesta que este municipio se merece tener un edificio administrativo municipal que reúna en un mismo lugar todos los servicios porque funcionarán mejor y darán mejor servicio a los ciudadanos.

En cuanto lo que ha dicho el Sr. Rufino, en el anterior gobierno del PSOE no pusieron nunca el 0,7% pero, con un agravante, lo ponían en el presupuesto de escaparate y nunca se gastaron la partida, siempre pasaba entera a remanentes, luego de cara a la galería quedaban bien, algo le daban a la Asociación Dajla pero, poco más; que desde que gobierna el PP se saca una convocatoria pública y todas las Asociaciones y ONGS, con las condiciones que tiene la convocatoria se presentan y agotamos la partida y se seguirá aumentando.

Los presupuestos presentados son unos presupuestos ajustados a la realidad, con la voluntad clara de que el resto de grupos los hubieran estudiado, no desde el punto de vista estrictamente político; que entiende que lo tienen que hacer, pero le hubiera gustado que estos presupuesto lo hubiesen visto como Presupuestos que benefician a la totalidad de los ciudadanos de San Vicente; se han contemplado una serie de partidas; que en gasto social se ha hecho un esfuerzo importante, creemos que la oficina del INEM no es tan prioritario, ya que tenemos una relativamente cerca, en la zona norte de Alicante. Sin embargo, si parece importante una oficina de Orientación juvenil, que se va a poner en marcha en esta legislatura para orientar a nuestros jóvenes; que le hubiese gustado que hubiesen apoyado estos presupuestos, ya que, cree que son hechos para todos; para llegar a un acuerdo y a un consenso; que la partida de la contrata de la concesión de aguas, están muy orgullosos de llegar a ese acuerdo con la empresa de aguas; que el Partido Socialista hace 15 años tuvo la oportunidad y prorrogaron el contrato del agua sin un solo duro de contraprestación, algún día le gustaría que alguien le explicará porqué se renovó esa contrata a coste cero y beneficio cero para el Ayuntamiento; que actualmente el Ayuntamiento va a recaudar 800 millones y van a repercutir en beneficio de los ciudadanos.

Finaliza la Alcaldesa pidiendo el voto a favor de los demás Grupos políticos, porque, como ha dicho tantas veces, el presupuesto que se trae hoy a aprobación es un presupuesto hecho con la mejor voluntad de consenso y así lo han transmitido y así han querido llegar a ese acuerdo.

La Alcaldesa da paso a un segundo turno de intervenciones.

El Sr. Canals dice, sobre el tema del convenio, que independiente de quien gobierne en la Corporación, y en beneficio de sus habitantes convenios deben de existir, que lamentablemente cuando él gobernaba no pudo ser, lo que siente por los ciudadanos de San Vicente, porque pudieron haber tenido entonces cosas que tienen ahora; que está dispuesto a mirar con cariño el presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

El Sr. Rodríguez dice que no están en contra del convenio, sino de las actuaciones de los proyectos de ese convenio pero, sobretodo, en un 80% está en contra porque de esos proyectos no participan los demás Grupos, ni siquiera los técnicos del Ayuntamiento. Participarán los técnicos a los que se le adjudique el proyecto pero, los técnicos del Ayuntamiento no han dicho lo que hace falta, lo que necesita San Vicente. En cuanto a la aportación del 0'7%, para la Asociación Dajla, a la que representa, ha sido muy positivo en los últimos 3 ó 4 años, lo que se demostró en el último viaje que se hizo al Sahara para la inauguración de una escuela para niños ciegos, por lo cual está muy agradecido el pueblo Saharaui al Ayuntamiento.

El Sr. Selva matiza algunos datos introducidos por la Concejala de Hacienda, respecto al montante de la ejecución presupuestaria de años atrás y dice que, comparativamente con la actual, evidentemente ahora se ejecuta más, pero porque hay más presupuesto, no porque porcentualmente se esté ejecutando por encima en función del presupuesto, pregunta qué porcentaje se está ejecutando ahora y que porcentaje se ejecutaba antes, evidentemente como hay más presupuesto, se ejecuta más, porque hay más dinero y respecto a la carga financiera, no sabe en que datos se basan, puesto que en el año 2001 era 1.420.000 euros y la prevista para el año 2005 es 2.720.000 euros, digan el porcentaje de aumento que eso conlleva y en cuanto al índice de endeudamiento, el índice que se quedó en el 2001 era el 8,8% , se ha hablado para el 2004 del 7,1%, pero en el informe económico que se dio para los presupuestos anteriores se cifraba entorno al 11%. En cuanto al discurso dado por la Sra. Alcaldesa, con un tono paternalista, molesta que se diga que están en contra del convenio, que siempre se ha apoyado, lo que se ha querido decir es que se podían introducir en ese convenio partidas, como también ha dicho el portavoz de EU, que consideraba podían enriquecer y distribuir mejor ese gasto, y lo que les hubiese gustado es que ese convenio hubiese llegado antes y bienvenido sea ese dinero ahora, antes o después, pero les molesta que se haga llegar a la opinión pública que están en contra del convenio, que además han votado siempre a favor del mismo. Por último, decir a la Sra. Alcaldesa que le alegra no le agobie el tema de la oficina del INEM, evidentemente hay una oficina relativamente cerca, pero sinceramente cree que es necesario y conveniente y, además porque, es una propuesta que planteó su Grupo en la anterior legislatura y está aprobada por todos hacer todo lo posible para traer una oficina del INEM a San Vicente.

D. José Juan Zaplana, portavoz del Grupo Municipal PP, dice que su discurso será igual de paternalista que el de la Sra. Alcaldesa y es porque se sienten defraudados con la actitud del Partido Socialista respecto a estos presupuestos. Los presupuestos fueron entregados con plazo oportuno y como ha explicado la Sra. Concejala de Hacienda, durante el día de ayer se tuvieron una serie de reuniones en las que el Partido Socialista presentó una serie de propuestas de modificación a estos presupuestos; la actitud de la Concejala de Hacienda, como de la Sra. Alcaldesa, como la de este portavoz, en la reunión con el portavoz del Grupo Socialista fue totalmente cordial, con la intención de asumir las máximas posibilidades de proyectos o de propuestas en nuestros presupuestos. Cabe decir también, que siendo un poco complicado, ya que esas propuestas, un poco electoralistas, porque es muy fácil decir vamos a construir una piscina, un pabellón, un centro social, un recinto ferial, mil cosas y no comprometerse ante los ciudadanos, de dónde se pensaba recortar esas propuestas, si se hace una piscina que se va a quitar de otras, no han dicho para construir esa piscina, si hubiera estado en el gobierno, recortaría dinero de acción social, de la nave de la policía local o de cualquier iniciativa de la Concejalia del Mayor, lo que pretenden es que de un presupuesto que puede ser 1000 o 100 se hagan muchas más cosas. Dicen que los presupuestos son de escaparate –quizás por la transparencia– quizás ustedes hubiesen puesto muchos más proyectos, pero no los hubiesen cumplido; que el Partido Popular presupuesta los proyectos que considera pueden hacer realidad; que el presupuesto que tenemos se puede cumplir. Este año el porcentaje de ejecución es del 82% y hacia el año 1999 o el año 2000 hablamos de un 77 ó 70%. Ayer el Partido Socialista se comprometió a apoyar estos presupuestos, si se tenían en cuenta esas propuestas, cuando se llegó a una declaración de intereses de llegar a esas propuestas, dijo que no iba a apoyar el presupuesto pero iba a estudiar abstenerse y hoy se plantea un voto contra. Se han estimado las propuestas planteadas, a pesar de no votar a favor del presupuesto, ni siquiera se va a abstener. Del total



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Extraordinaria- 23.diciembre.2004

del presupuesto que sube 42 millones de euros han presentado enmiendas valoradas por menos de un 1% de esos presupuestos y si prevé que hay una diferencia de un 1% no entiende porqué no da su voto de abstención. Cree que los presupuestos que hoy se presentan son unos presupuestos que se han creado con una colaboración, se han trabajado con todas las necesidades que el equipo de gobierno recoge día a día con las conversaciones que tiene con todas las asociaciones y todos los ciudadanos y esto supone una realidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las once horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón